ACTA DE REUNIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO No. SI-010-2025.

Fecha: 7 de julio de 2026
Lugar: Gobernación de Sucre, Sincelejo.

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE ASISTENCIA HUMANITARIA DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BASE MILITAR TIPO MODULAR Y UN PUESTO DE CONTROL ESTRATÉGICO PARA LAS UNIDADES TÁCTICAS ADSCRITAS A LA DÉCIMA PRIMERA BRIGADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

OBJETO DE LA REUNIÓN.

La reunión tuvo como objeto analizar el estado de ejecución del Contrato No. SI-010-2025 y determinar la necesidad de adelantar los trámites correspondientes para realizar una adición presupuestal y una prórroga de tres (3) meses al plazo de ejecución contractual, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones, actividades y productos contemplados en el proyecto de la Base Militar Tipo Modular ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Durante la reunión, el contratista presentó el estado actual de ejecución del contrato, indicando los avances alcanzados y las actividades que se encuentran pendientes para la culminación satisfactoria del objeto contractual.

Se expuso que, durante la ejecución del contrato, el ejército nacional solicita (se anexa documento denominado anexo 1) en comité de orden público adicionales relacionadas con la importación, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de elementos indispensables para la adecuada operación de la Base Militar Tipo Modular, entre ellos la garita de seguridad, el cerramiento perimetral y los componentes requeridos para la instalación y funcionamiento del centro de planificación de operaciones.

Asimismo, se manifestó que dichas actividades requieren un plazo adicional para adelantar los procesos de fabricación, adquisición, importación, nacionalización, transporte, instalación, adecuación y verificación técnica de los bienes, garantizando que estos sean entregados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y las necesidades operativas de la Décima Primera Brigada del Ejército Nacional.

El supervisor del contrato indicó que las necesidades planteadas se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual y resultan necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad, operatividad y sostenibilidad de la infraestructura militar proyectada.

Una vez revisados los aspectos técnicos, administrativos y presupuestales, las partes consideraron procedente adelantar los trámites para una adición al valor del contrato y una prórroga de tres (3) meses, sin que estas modificaciones impliquen una alteración del objeto contractual ni de su naturaleza esencial.

ACUERDOS.

Como resultado de la reunión, las partes acuerdan adelantar los trámites técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos necesarios para realizar una adición al Contrato No. SI-010-2025, destinada a cubrir las actividades, bienes y componentes adicionales requeridos para la adecuada culminación y puesta en funcionamiento de la Base Militar Tipo Modular.

De igual manera, se acuerda adelantar el trámite de una prórroga por el término de tres (3) meses al plazo de ejecución del Contrato No. SI-010-2025, con el fin de permitir la importación, transporte, instalación, adecuación, validación y entrega satisfactoria de los elementos contemplados dentro del alcance contractual y de la adición proyectada.

CONCLUSIONES

Las partes concluyen que la adición presupuestal y la prórroga de tres (3) meses resultan necesarias para garantizar la culminación integral del proyecto, asegurar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los componentes de la Base Militar Tipo Modular y satisfacer las necesidades operativas y de seguridad de las unidades tácticas adscritas a la Décima Primera Brigada del Ejército Nacional.
La modificación propuesta no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales del negocio jurídico inicialmente celebrado, sino que permite complementar y finalizar adecuadamente las actividades requeridas para el cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 7 de julio de 2026.

DIANA PAOLA ZAMBRANO LAISECA
Representante Legal
ATLANTIC TACTICAL GROUP S.A.S.
NIT No. 900.823.725-8
C.C. No. 52.541.514

PEDRO LEÓN MORENO SIERRA
Subsecretario de Gestión de la Seguridad Territorial (E)
Supervisor del Contrato No. SI-010-2025
Resolución No. 2862 del 1 de julio de 2026

Gestión	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Yohanatan Gómez Madrid	Contratista – Sec Interior	
Revisó:	José Villalobos Padilla	Profesional Universitario Grado 09	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
7	**OFICINA DE COMANDO Y CONTROL**		
7.1	Contenedor marítimo 40' HQ - adecuado para comando y control Debe incluir planos de distribución interna del contenedor, eléctrica e hidráulico del mismo	UND	2
7.2	Transporte de contenedor marítimo 40' HQ - adecuado para alojamiento de tropa	UND	2
7.3	Dado de concreto 40 x 40 cm	UND	8
7.4	Maniobras de descargue de contenedor marítimo 40' HQ - adecuado para alojamiento de tropa	UND	2
7.5	Persiana tipo black out	UND	6
7.6	Lampara de emergencia Led	UND	2
7.7	Unidad de aire acondicionado 12.000 BTU mini split 220V.	UND	4
7.8	Mesa de juntas 8 personas	UND	2
7.9	Silla de oficina para juntas	UND	16
7.10	Escritorio tipo L	UND	2
7.11	Silla de oficina para escritorio	UND	2
7.12	Silla interlocutora	UND	24
7.14	Sofá de 3 puestos antifluidos	UND	2
7.15	Portatil i5	UND	1
7.16	Televisor de 55"	UND	4
9	**ALMACEN GENERAL Y ARMERILLO**		
9.12	Saco terrero	UND	13.000
9.30	Casco táctico de operaciones especiales	UND	10
9.31	Chaleco porta placa con sistema de liberación rápida	UND	10
9.32	Placa de blindaje nivel III en polietileno	UND	20
14	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**		
14.1	Panel electrosoldado pintado en verde de 2.5 x 2.5 m de altura en alambre de acero galvanizado en caliente tipo 1015, calibre 5.0 mm, galvanización de 90 a 100 gr/m2, abertura 50 x 200 mm, refuerzo en cinco pliegues para rigidez del panel y acabado en poliéster termo endurecido para intemperie	UND	160
14.2	Poste panel 60 x 60 mm, calibre 1.5 mm, pintado en poliéster verde, largo de 3.0 m, material en tubería estructural galvanizado en caliente, acabado en poliéster termo endurecido para intemperie e incluye tapón plástico color verde	UND	162

14.3	Abrazaderas tipo bisagras para poste de 60 mm, material de platina de 25 mm x 3.0 mm, con pasador tipo bisagra y espacio de juste de malla por los cuatro lados galvanizado en caliente y acabado en poliéster termo endurecido para intemperie.	UND	2.000
14.4	Tornillos en acero inoxidables de 5/16" x 1" - 1/4" con tuerca, material en acero inoxidable AISI-304, rosca ordinaria.	UND	2.000
15	**LUMINARIA PUBLICA SOLAR TODO EN UNO**		
15.1	Lampara LED para iluminación en calle, panel solar integrado de 40W, 42PCS, Max 5000 5500LM 140- 170LM/W, View angle: 140ª, con sensor de movimiento, (01) Panel solar: 18v 65w monocristalino, (01) Batería de litio 12v 30Ah, (01) sensor: PIR, Potencia: 40W, Altura de montaje: 5 a 7 metros, distancia al poste de 15 a 21 metros, control bluetooth: sí, control de aplicación móvil disponible, resistente al agua: IP 65, Tiempo de carga solar: 6-7 horas con luz solar brillante, Tiempo de descarga: alrededor de 3 a 7 noches de respaldo, temperatura de trabajo : 25`C a 65`C, Material: Aluminio, Modelo de referencia: IN-240, IP Code: IP65, IK Code: IK 04, Tamaño del producto: Tamaño 121 cm x 33 cm x 14 cm, Peso de lampara: 19kg, batería incorporada, resistente al agua, color blanco, incluye manual de uso, incluyen todos los herrajes y tornillería necesaria para su instalación, anexo foto, Garantía 8 años, certificación de la norma colombiana de alumbrado y alumbrado público.	UND	20
15.2	Poste metálico de 6 metros.	UND	20
15.3	Dado de concreto 40 x 40 cm	UND	20
16	**GARITAS DE VIGILANCIA**		
16.1	Garita modular con superficie total de 5.50 x 5.50 m montada en el suelo que consta de unidades protectoras y componentes de aleación extruida.	UND	7
16.2	Arena de relleno	M3	472
16.3	Hora maquina amarilla	HORA	42